Lima, 05 de abril de 2021

Solicitud de Propuestas (SdP)

Numero de SpP:	RFP-CATALYZE- PERÚ-2021-0141
Fecha de Emisión	05 de Abril, 2021
Propósito	Contratar proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en ingles *Business Advisory Services Provider)* para nueve departamentos de la Amazonia Peruana en inversiones y acceso al financiamiento
Proyecto	CATALYZE Perú
Ubicación del servicio	Perú
Fecha y hora de cierre para el envío de propuestas	20 de abril de 2021 a las 5 pm.
Fecha y hora límite para presentar consultas	09 de abril de 2021 a las 5 pm.
Fecha de absolución de consultas	14 de abril de 2021
Persona de contacto	Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos
Detalles para enviar las propuestas	Solo se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com
Periodo de validez de la propuesta	6 meses

Palladium como implementador del proyecto CATALYZE Perú financiado por la Agencia de los Estados Unidad para el Desarrollo Internacional (USAID) lo invita a enviar una propuesta para los Servicios que enumeran en esta SdP, la cual debe tener una validez de 6 meses.

Palladium, entiende que pueden surgir consultas con relación a esta SdP en este sentido, los interesados pueden enviar sus consultas a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com con atención a Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos, a más tardar las 5pm hora de Perú del 09 de abril de 2021. Las respuestas a estas consultas serán distribuidas por correo electrónico de manera similar a como se distribuyó el SdP, Palladium, a su sola discreción puede programar una reunión virtual para aclarar y dar respuesta a las consultas, la invitación a esta reunión será vía correo electrónico, con un periodo de anticipación mínimo de 48 horas antes de su realización.

Así mismo, La propuesta debe ser enviada en concordancia con lo indicado en este documento, antes de hora y fecha de cierre para el envió de propuestas, Esta SdP no obliga a Palladium a adjudicar un contrato y no obliga a pagar por costos asociados en la preparación de propuestas. Palladium no se hace responsable de errores en los datos que resulten de los procesos de transmisión o conversión.

Cordialmente,

Jean Morote
Gerente de Subvenciones y Subcontratos
CATALYZE, Perú

Términos y condiciones

1. Condiciones de la propuesta
Al enviar una propuesta, los potenciales proveedores están sujetos a estos términos y condiciones. Los potenciales proveedores deben enviar sus propuestas con todos los detalles proporcionados en español y con precios cotizados en soles.

2. Fecha de presentación
Palladium puede conceder extensiones de la fecha y hora de cierre, a su discreción. Palladium no considerará ninguna propuesta recibida después de la hora de cierre especificada en la SdP a menos que Palladium, a su criterio, decida hacerlo de otra manera.

3. Evaluación
Palladium puede revisar todas las propuestas para confirmar el cumplimiento de esta SdP y para determinar el mejor valor para Palladium.

4. Alteraciones
Palladium puede declinar considerar una propuesta en la que haya alteraciones, borrados, ilegibilidad, ambigüedad o detalles incompletos.

5. Derechos de la empresa
Palladium puede, a su discreción, suspender el SdP ; no aceptar cualquier propuesta; terminar, extender o variar su proceso de selección; no emitir un contrato; buscar información o negociar con cualquier proveedor potencial que no haya sido invitado a presentar una propuesta; satisfacer su requisito por separado del proceso de SdP ; terminar las negociaciones en cualquier momento y comenzar las negociaciones con cualquier otro proveedor potencial; evaluar las propuestas según lo considere apropiado (incluso con referencia a la información proporcionada por el posible proveedor o por un tercero); y negociar con uno o más potenciales proveedores .

6. Enmiendas y consultas
Palladium puede modificar o aclarar cualquier aspecto de la SdP antes de la Hora de cierre de la SdP emitiendo una enmienda a la SdP de la misma manera en que se distribuyó la SdP original. Tales enmiendas o aclaraciones, en la medida de lo posible, se emitirán simultáneamente a todas las partes.
Cualquier consulta relacionada con esta SdP debe dirigirse a la Persona de contacto identificada en la portada de esta SdP a más tardar a las 5pm de 09 de abril de 2021 a través del correo electrónico Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com.

7. Aclaración
Palladium puede, en cualquier momento antes de la ejecución de un contrato, buscar aclaraciones o información adicional y entablar discusiones y negociaciones con cualquiera o todos los potenciales proveedores en relación con sus propuestas. Al hacerlo, Palladium no permitirá que ningún proveedor potencial adapte o modifique sustancialmente su propuesta.

8. Confidencialidad
En su propuesta, los potenciales proveedores deben identificar cualquier aspecto de su propuesta que consideren que debe mantenerse confidencial, con razones. Los potenciales proveedores deben tener en cuenta que Palladium solo aceptará tratar la información como confidencial en los casos que considere oportunos. En ausencia de tal acuerdo, los potenciales proveedores reconocen que la Palladium tiene el derecho de revelar la información contenida en su propuesta.
El proveedor potencial reconoce que durante todo el proceso (elaboración de propuestas, consultas y evaluación hasta la adjudicación de esta SdP, puede conocer o tener acceso a la Información Confidencial de Palladium (incluida la existencia y los términos de esta SdP y los TdR). Se compromete a mantener la confidencialidad de la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada a cualquier otra persona. Si se requiere que el proveedor potencial revele Información Confidencial debido a una ley o procedimiento legal relevante, notificará razonablemente dicha revelación a Palladium. Las partes acuerdan que esta obligación se aplica durante la SdP y después de la finalización del proceso.

9. Alternativas
Los potenciales proveedores pueden enviar propuestas para métodos alternativos para abordar el requisito de Palladium descrito en la SdP cuando la opción de hacerlo se estableció en la SdP o se acordó por escrito con la compañía antes de la hora de cierre de la SdP. Los potenciales proveedores son responsables de proporcionar un nivel de detalle suficiente sobre la solución alternativa para permitir su evaluación.

10. Material de referencia
Si la SdP hace referencia a otros materiales, incluyendo, pero no limitado a informes, planos, dibujos, muestras u otro material de referencia, el proveedor potencial es responsable de obtener el material de referencia y considerarlo al enmarcar su propuesta. Y proporcionárselo a Palladium si lo solicita.

11. Base de precio y costo

Los precios cotizados deben proporcionarse como un precio máximo fijo y mostrar el precio sin impuestos, el componente de impuestos y el precio con impuestos incluidos.

El precio del contrato, que debe incluir todos los impuestos, cargos y costos del proveedor, será el precio máximo pagadero por la Palladium por los Bienes y / o Servicios.

12. Información financiera
Si Palladium lo solicita, los potenciales proveedores deben poder demostrar su estabilidad financiera y su capacidad para seguir siendo viable como proveedor de los Bienes y / o Servicios durante la vigencia de cualquier acuerdo.
Si Palladium lo solicita, el proveedor potencial debe proporcionar a la compañía de inmediato la información o documentación que la compañía requiera razonablemente para evaluar la estabilidad financiera del proveedor potencial.

13. Referencias
Palladium se reserva el derecho de contactar las referencias del proveedor potencial, o cualquier otra persona, directamente y sin notificar al potencial proveedor.

14. Conflicto de intereses
Los potenciales proveedores deben notificar a Palladium de inmediato si surge algún conflicto de interés real, potencial o percibido (un conflicto de interés percibido es aquel en el que una persona razonable pensaría que el juicio y / o acciones de la persona probablemente se verán comprometidos, ya sea debido a un interés financiero o personal (incluidos los de miembros de la familia) en la adquisición o la compañía).

15. Inconsistencias
Si hay inconsistencia entre cualquiera de las partes de la SdP, se aplicará el siguiente orden:
(a) Estos términos y condiciones;
(b) La primera página de esta SdP; y
(c) El calendario
para que la disposición en el documento de mayor rango prevalezca en la medida de la inconsistencia.

16. Confabulación e incentivos ilícitos
Los potenciales proveedores y sus funcionarios, empleados, agentes y asesores no deben participar en ninguna conducta colusoria, anticompetitiva o cualquier otra conducta similar con cualquier otro proveedor o persona potencial o citar cualquier incentivo ilegal en relación con su propuesta o el proceso de solicitud de presupuesto.
Los potenciales proveedores deben revelar dónde se han compilado cotizaciones con la ayuda de los empleados actuales o anteriores de Palladium (dentro de los 9 meses anteriores y quién estuvo sustancialmente involucrado en el diseño, preparación, evaluación, revisión o gestión diaria de esta actividad) y debe tenga en cuenta que esto puede excluir su cotización de consideración.
Los potenciales proveedores garantizan que no han proporcionado ni ofrecido ningún pago, obsequio, artículo, hospitalidad o cualquier otro beneficio a la compañía, sus empleados, consultores, agentes, subcontratistas (o cualquier otra persona involucrada en el proceso de toma de decisiones relacionado con esta SdP) que podría dar lugar a una percepción de soborno o corrupción en relación con la SdP o cualquier otro trato entre las partes.

17. Jurisdicción
Esta SdP estará sujeta a las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América. El idioma del arbitraje será el inglés.
El proveedor potencial y Palladium harán todo lo posible para resolver de manera amistosa cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o esté relacionado con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma.
Si no se puede encontrar un acuerdo aceptable, cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma, se resolverá mediante mediación a través de la Asociación Americana de Arbitraje mediante la presentación de una solicitud de mediación ante la AAA y la otra parte. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral dictado como resultado de dicho arbitraje como la adjudicación final de dicha disputa.

Cronograma – Términos de Referencia

I. Información de la empresa

Palladium es un líder global en el diseño, desarrollo, e implementación de iniciativas con impacto positivo, la creación intencional de valor social y con un impacto económico duradero. Trabajamos con fundaciones, inversionistas, corporaciones, gobiernos, comunidades, y sociedad civil para formular estrategias e implementar soluciones que generen beneficios sociales, ambientales, y financieros duraderos.

CATALYZE es una nueva iniciativa de financiamiento combinado que le permite a USAID desplegar expertos en facilitación de inversiones con enfoques en diferentes sectores, temas, y / o áreas geográficas, al igual que implementar programas para movilizar capital privado y así avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo.

CATALYZE Perú

CATALYZE Perú es una iniciativa de 3.5 años y $15 millones de dólares implementado por Palladium bajo el programa CATALYZE Global financiado por USAID, con el objetivo de canalizar niveles significativos de financiamiento e inversión a micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas e instituciones financieras de todos los tamaños en los nueve departamentos de la Amazonía peruana.

CATALYZE Perú busca atraer inversión privada de instituciones financieras, fondos, e inversionistas a través de asociaciones con empresas locales, cadenas de suministro y empresas ancla, y otras entidades locales de la Amazonía peruana, proporcionando enlaces para inversiones, asistencia técnica, servicios comerciales, preparación para inversiones, incentivos y otros apoyos y servicios a la región. La combinación de estos servicios y el financiamiento combinado tiene como objetivo brindar a las empresas peruanas en la Amazonía un mejor acceso a financiamiento y mercados con los que invertir en el crecimiento y la mejora de la productividad, volviéndose más competitivas, creando empleos, e impulsando el crecimiento inclusivo en la región.

II. Propósito

El propósito de esta adjudicación es seleccionar múltiples Proveedores de Servicios de Asesoramiento Empresarial (BASP por sus siglas en Ingles: Business Advisory Services Provider) para identificar, estructurar y cerrar transacciones financieras en beneficio de empresas privadas, cooperativas y otras entidades de los nueve departamentos que comprenden la amazonia peruana, con la finalidad de facilitar y movilizar US$ 106 Millones (o su equivalente en Soles) de capital privado desde una variedad de potenciales fuentes e instrumentos financieras en el menos tiempo posible.

En este sentido, se espera que cada BASP complete satisfactoriamente tantas transacciones como pueda lo más pronto posible y se entiende como BASP a una persona natural o jurídica, que dentro de los servicios que ha brindado están los de elaboración de planes de negocios, obtención de financiamiento, y preparación de estados financieros, asesoría técnica, asesoría tributaria y regulatoria, entre otros.

III. Tipo de contrato

Como resultado del proceso de adjudicación de SdP, Palladium anticipa suscribir los siguientes acuerdos:

- Con Personas Naturales, contratos de locación de servicios a precio fijo, siempre que estén habilitados y activos ante la autoridad tributaria peruana.
- Con Personas Jurídicas, subcontratos a precio fijo, siempre que estén establecidos según la autoridad tributaria peruana y estén autorizados para brindar este tipo de servicios.

Cada acuerdo tendrá un monto máximo facturable o “techo facturable” de hasta $120,000 USD. En caso de que antes de la finalización del acuerdo y/o en un período corto de tiempo, un BASP efectué transacciones cuyos pagos equivalgan a su “techo facturable”, Palladium se reserva el derecho de incrementarle su “techo facturable” y reducir el mismo de otros BASP, cuyo desempeño no sea el

esperado, por lo qué, se instará a cada BASP seleccionado a identificar y cerrar transacciones con organizaciones elegibles lo más antes posible.

Palladium revisará el desempeño del BASP cada tres meses y evaluará si se justifica un ajuste (aumento o disminución) del techo facturable. Los límites máximos adicionales de renovación de los acuerdos se basarán en el desempeño de los BASP y se hará efectiva mediante una modificación al acuerdo existente.

IV. Periodo anticipado de los acuerdos

Los acuerdos con los BASP seleccionados serán por un período de 12 meses, con la opción de renovación basada en el rendimiento y la disponibilidad presupuestal de CATALYZE Perú, por el tiempo que se estime pertinente,

Se espera que estos acuerdos inicien el 03 de mayo de 2021.

V. Cronología de la SdP

La siguiente tabla resume las fechas a tener en cuenta, para todo el proceso de adjudicación de esta SdP

Tabla N° 01
Cronograma de Hitos del SP

Hitos	Cronograma
Emisión de la SdP	05 de abril de 2021
Fecha límite para consultas escritas	09 de abril de 2021
Fecha para la absolución a las consultas escritas	14 de abril de 2021
Fecha de cierre para el envió de propuestas	20 de abril de 2021
Adjudicación del subcontrato/contrato (estimado)	03 de mayo de 2021

El cronograma de hitos de la SdP puede ser modificado por Palladium a su solo discreción.
Toda comunicación, será a través del correo electrónico Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com. y aquella que no sigue este canal no será considerada como oficial para el proceso de adjudicación de esta SdP.

Palladium, entiende que pueden surgir consultas con relación a esta SdP en este sentido, los interesados pueden enviar sus consultas a través de un correo electrónico a Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com con atención a Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos, a más tardar las 5pm hora de Perú del 09 de abril de 2021. Las respuestas a estas consultas serán distribuidas por correo electrónico de manera similar a como se distribuyó el SdP, Palladium, a su sola discreción puede programar una reunión virtual para aclarar y dar respuesta a las consultas, la invitación a esta reunión será vía correo electrónico, con un periodo de anticipación mínimo de 48 horas antes de su realización.

Los anuncios, las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones del SdP, serán distribuidas a todos los interesados, a través del correo electrónico Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com

Finalmente, las propuestas deben ser presentadas a más tardar a las 5pm del 20 de abril de 2021. Palladium, a su criterio podrá o no considerar las propuestas presentadas tardíamente en el proceso de adjudicación.

VI. Ámbito sectorial y geográfico

El alcance geográfico de la SdP son los nueve departamentos de la Amazonía peruana, conformados por Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

CATALYZE Perú está abierto a los diferentes sectores y compañías con las que se desee trabajar, sin embargo los sectores claves que se quieren priorizar incluyen:

- Agricultura – incluyendo los subsectores como: arroz, café, cacao, aceite de palma.
- Ganadería y productos forestales no madereros
- Telecomunicaciones
- Agua y Electricidad
- Comercio
- Transporte
- Turismo
- Manufactura

Los BASP recibirán pagos de éxito por facilitar el financiamiento y/o inversión para las empresas que participan en cualquier punto del ciclo de las cadenas de valor en dichos sectores.

Algunos ejemplos de actores de la cadena de valor elegibles para recibir apoyo son distribuidores de insumos, productores, procesadores, agregadores, proveedores de servicios de almacenamiento, comerciantes, minoristas, exportadores, empresas de logística agrícola y proveedores de tecnología.

Estos sectores son sugerencias mas no requerimientos. Transacciones involucrando otros sectores van a ser evaluados y aprobados caso por caso por el equipo CATALYZE Perú.

En este sentido, CATALYZE Perú ha delineado áreas de enfoque dentro de los nueve departamentos de la Amazonía. En **Loreto, San Martín, Ucayali, y Madre de Dios** se enfoca en toda la cobertura de esos departamentos**; y en Amazonas, Huánuco, Pasco, Junín y Cusco,** se enfoca en las provincias y distritos en selva tropical y a priorizado 6 corredores con amplia oportunidad para expandir inversión:

- Corredor Tarapoto-Iquitos
- Corredor Pucallpa-Huánuco
- Corredor Selva Alta-(entre Huánuco, Pasco y Junín)
- Corredor Tarapoto-Moyobamba-Chachpoyas
- Corredor Tarapoto-Tingo Maria
- Corredor Madre de Dios-Cusco

VII. Criterios de selección:

Los BASP que deseen responder a esta RFP deben cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación y proporcionar los documentos justificativos correspondientes[1]:

Para Personas Naturales

i. Habilitado y activo ante la autoridad tributaria peruana
ii. Haber facilitado al menos tres acuerdos de financiamiento de al menos USD 50.000 cada uno (o su equivalente en soles peruanos) en los últimos tres años.
iii. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. (www.sam.gov), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
iv. Al menos 3 referencias comerciales de experiencias pasadas

Para Personas Jurídicas

i. Persona jurídica debidamente registrada en el Perú, establecida con una antigüedad no menor a 3 años, según la autoridad tributaria peruana y que esté autorizado para brindar este tipo de servicios,

[1] El CEO del proyecto CATALYZE Perú podrá hacer excepciones a algunos de los requisitos según sea el caso (*case by case basis)*

ii. Su personal clave debe contar con, por lo menos, tres años de experiencia relevante.
iii. Hoja de datos de la persona jurídica (Completada y firmada)
iv. Haber facilitado al menos tres acuerdos de financiamiento de al menos USD 50.000 cada uno (o su equivalente en soles peruanos) en los últimos tres años.
v. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. (www.sam.gov), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
vi. Al menos 3 referencias comerciales de experiencias pasadas.

El Director Ejecutivo de CATALYZE Perú, tiene la autoridad para renunciar a un requisito si una respuesta a la RFP presenta una justificación válida.

VIII. Contenido de la propuesta:

A. Propuesta técnica

El BASP debe presentar su propuesta técnica para demostrar su experiencia técnica, capacidad de gestión y capacidad para realizar el trabajo, la cual debe incluir:

A.1 Carta de presentación con la siguiente información:

1. Información, dirección y persona de contacto (incluye teléfono y correo electrónico) del BASP
2. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC)
3. Nombres completos del directorio y del representante legal, según corresponda
4. Para personas jurídicas el registro DUNS[2] o un compromiso de solicitarlo dentro de un plazo no mayor a 5 días para la obtención de este registro (es gratuito y demora aproximadamente 2 días).
5. Firmado por un representante legal

Palladium, a su criterio, antes de la adjudicación puede solicitar información y/o documentos adicionales sobre la creación, registración y/o información financiera o bancaria de los BASP.

A.2 Descripción de los servicios y enfoque:

Los BASP que respondan a esta RFP proporcionarán una breve descripción de su enfoque técnico, incluyendo:

- Su entendimiento sobre el servicio requerido
- Una descripción de los servicios que se proporcionarán
- Enfoque de los servicios de inversión y facilitación del crédito concordante con lo indicado en la **Sección XIV Términos de Referencia** de esta SdP.
- Enfoque para trabajar con empresas que son parte de la cadena de valor señaladas en la **Sección XIV Términos de Referencia** de esta SdP

B. Capacidades técnicas y calificaciones:

En respuesta a esta SdP proporcionará un resumen de las capacidades técnicas de BASP en la prestación de asistencia técnica para facilitar la financiación y la inversión para las micro, pequeñas y medianas y grandes empresas en diferentes sectores, así como su experiencia en el análisis de los riesgos ambientales de la financiación específica y la facilitación de acuerdos de inversión. El BASP proporcionará ejemplos de proyectos exitosos anteriores en los últimos tres años y calificaciones para ilustrar su experiencia en estas áreas y destacar su trayectoria. Las respuestas deben centrarse en proporcionar información relacionada con los servicios a realizar en el marco de esta contratación, particularmente si el BASP tiene experiencia trabajando en la Amazonía peruana y/o con financiamiento agrícola. Así mismo, debe proporcionar información de contacto para tres referencias.

[2] https://fedgov.dnb.com/webform/index.jsp.

C. Personal clave:

Las Personas jurídicas deben proponer un equipo con experiencia competente en inversiones y asesoramiento financiero (Personal Clave) y personal de apoyo con la presentación de currículums detallados de personal clave, destacando la experiencia pertinente, años de experiencia y calificaciones, incluidos un Lider de Equipo. No es necesario presentar currículums de personal de apoyo administrativo. El resumen de esta información se presentará con el siguiente detalle:

Tabla N° 02
Resumen del Personal Clave

N°	Nombre Miembro de equipo	Posición a desempeñar /tareas a realizar	Formación Académica	Experiencia relevante con la posición

Las Personas Naturales serán calificadas principalmente por su experiencia, sin embargo, si lo consideran y en aras de fortalecer y sumar para su propuesta pueden proponer un equipo, para lo cual deben presentar la información de acuerdo a lo indicado en la tabla N° 02

IX. Criterios de evaluación:

Las adjudicaciones se realizarán a las mejores ofertas de valor en función de los criterios de evaluación que se enumeran a continuación:

A. Propuesta técnica:

1. Personal clave (20 puntos)

   - El personal clave de las Personas Jurídicas debe incluir un líder de equipo, con experiencia relevante de al menos 3 años, que debe ser acompañados con sus CV que demuestran su capacidad para completar la asignación. es decir, la capacidad demostrable de los consultores asociados para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.
   - En el caso de las Personas Naturales, se entiende que el líder de equipo es con quien se suscribirá el acuerdo. Así mismo, debe contar con experiencia relevante de al menos 3 años, que debe ser acompañado con su CV que demuestre su capacidad para completar la asignación. es decir, la capacidad demostrable para llevar a cabo lo señalado en esta SdP

2. Rendimiento pasado (30 puntos), El rendimiento pasado debe reflejar lo siguiente:

   - Experiencia en asignaciones similares las cuales deberán contar con evidencia demostrable;
   - En los últimos tres años enfatizar experiencias pasadas de vinculación de los sectores en la sección VI de este RFP con financiamiento de al menos USD 50.000 (o su equivalente soles peruanos), la cual debe incluir una lista de entidades financieras que promueven el crédito o el capital, el monto y los detalles de la agroindustria correspondiente (receptor) a quien se vinculó la inversión.

3. Enfoque técnico (40 puntos)

   - En respuesta a la SdP el BASP debe demostrar una comprensión clara del alcance de trabajo que debe emprenderse para apoyar a CATALYZE Perú, empresas y sectores. Debe describir la metodología y el proceso para llevar a cabo lo requerido en esta SdP.
   - Proporcionar un enfoque para cumplir y exceder el capital mínimo a movilizar (transacciones cerradas) durante el período de contrato de un año. Los BASP pueden proporcionar estimaciones del número de empresas a las que planean asistir, el tipo de financiación y la financiación media que se facilitará a estas empresas. Las estimaciones deben basarse en la canalización existente del BASP, la trayectoria y la comprensión de las oportunidades de mercado.

4. Inclusión de jóvenes o mujeres (10 puntos)

- Demostrar el compromiso para facilitar oportunidades para las mujeres y los jóvenes y la comprensión de cuestiones específicas que afectan a estas poblaciones. Además, apoyar los segmentos de las cadenas de valor dominadas por las mujeres y los jóvenes.

USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones una vez que se identifique una propuesta exitosa, o de tomar una decisión sin llevar a cabo negociaciones basadas únicamente en las propuestas escritas, si decide que es su mejor interés hacerlo. Además, USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de no realizar ninguna adjudicación.

X. Sumisión de la Propuestas

Esta SdP está abierta hasta las 5pm del 20 de abril de 2021 y los BASP deben presentar su propuesta por correo electrónico dirigido a:

Jean Morote
Gerente de Subvenciones y Subcontratos
Correo Electrónico: Peru.CATALYZE.Procurements@thepalladiumgroup.com

XI. Integridad y Ética de la Contratación

Es política de Palladium que no se intercambien regalos de ningún tipo y de ningún valor entre vendedores/contratistas y personal de Palladium. El descubrimiento de los mismos será motivo de descalificación del proveedor/contratista de la participación en las adquisiciones de Palladium y puede dar lugar a acciones disciplinarias contra el personal de Palladium involucrado en dichas transacciones descubiertas.

XII. Consideraciones a tener en cuenta

- Esta SdP de ninguna manera obliga a Palladium a adjudicar un subcontrato/contrato. Palladium puede optar por seleccionar múltiples ofertas en respuesta a este SdP.
- Cualquier subcontrato/contrato resultante de esta solicitud debe ser firmado por ambas partes para ser considerado válido y vigente. Todos los costos asociados con, pero no limitados a, la producción, preparación y/o entrega de bienes o servicios, incluidas los entregables, aceptadas por el personal de Palladium, sin un subcontrato/contrato suscrito por ambas partes, son únicamente por cuenta y riesgo del proveedor. Palladium no pagará ningún costo, sin limitación, asociado con la producción, preparación o entrega de bienes y/o servicios en virtud de este o cualquier otro subcontrato/contrato, que no haya sido firmado por ambas partes.
- Si su propuesta tiene éxito, se le pedirá que celebre el subcontrato/contrato estándar de Palladium para los tipos de bienes o servicios que se proporcionan. En la provisión de los Bienes y Servicios, se le pedirá que cumpla con las políticas de Palladium, incluyendo (sin limitación) su Código de Conducta del Socio Comercial y los términos y condiciones pertinentes del cliente. Los proveedores potenciales también deben cumplir con el Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium en la presentación de cualquier propuesta de conformidad con esta SdP.
- Si se está presentado en una propuesta como parte de una empresa conjunta, asociación o similar, por favor descríbalo en su presentación. Del mismo modo, si usted propone subcontratar cualquier parte de la provisión de bienes o servicios, comunique este hecho dentro de su propuesta. Palladium puede requerir información adicional y la aprobación del subcontrato no será automática, ya que los subcontratistas estarán sujetos al proceso de diligencia debida de Palladium.

XIII. Anexos

El BASP debe considerar la siguiente documentación al preparar su propuesta. Así mismo, se entiende que al enviar su propuesta, certificará que está de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en esta SdP.

Tabla N° 03
Relación de Anexos de la SdP

N°	Nombre	Persona Juridical	Persona Natural
1.	Formato de propuesta técnica	Aplica	Aplica
2.	Formatos de experiencias pasadas	Aplica	Aplica
3.	Matriz de puntuación de acuerdos.	Aplica	Aplica

4.	Local (Non-U.S.) Company Data Sheet / Hoja de datos de la empresa local (no estadounidense)	Aplica	No Aplica
5.	Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium	Aplica	Aplica
6.	Certificaciones: Certification Regarding Debarment and Suspension, Certification Regarding Lobbying, Certification Regarding Terrorist Financing, Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act.	Aplica	Aplica

XIV. Términos de Referencia

CATALYZE Perú en su esfuerzo de canalizar financiamiento en 9 departamentos de la Amazonia Peruana, a través de Proveedores de Servicios de Asesoramiento Empresarial (BASP por sus siglas en Ingles: Business Advisory Services Provider) brindará asistencia especializada para las necesidades de desarrollo empresarial de los distintos actores (empresas cliente) de la cadena de valor en la identificación, estructuración y cierre de transacciones financieras para la obtención de inversión y/o financiamiento adicional proveniente de capital privado o público desde una variedad de potenciales fuentes e instrumentos financieras en el menos tiempo posible. Por lo que los servicios potenciales para las empresas cliente pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

1. Organizar el crédito y otras inversiones para empresas autorizadas dentro de los sectores, cadenas de valor y región geográfica. El apoyo a la facilitación financiera puede incluir, entre otras:
   - Identificación de intermediarios financieros potencialmente interesados en financiar a las empresas cliente;
   - Desarrollo de cartas de compromiso de las empresas cliente y su presentación a CATALYZE Perú para su aprobación;
   - Desarrollo de planes de negocio (cuando corresponda) y activación de procesos de solicitud de préstamos o acciones en nombre de la empresa cliente;
   - Preparación y presentación de propuestas empresariales a instituciones financieras y/o inversionistas;
   - Organizar reuniones con funcionarios de la empresa, clientes, funcionarios de crédito/comités de crédito de las instituciones financieras con la finalidad de negociar las condiciones de financiación (deuda/capital/tasa de interés);
   - Seguimiento de la utilización por de la empresa cliente, del financiamiento recibido y el seguimiento de los reembolsos de la deuda. El desempeño de los BASP también será medido con la adjudican de los préstamos facilitados.

2. Vincular las empresas cliente con inversionistas de capital privado, apoyar el proceso de diligencia debida, servicios de valoración y facilitar la negociación de inversiones de capital de la empresa cliente en su nombre. El BASP puede explorar obligaciones convertibles en acciones y otras opciones de participación de adquisición, si es aceptada por la empresa cliente.

3. Reestructuración de deuda, que conduce a una financiación adicional:
   - Realizar un análisis situacional involucrando a la empresa cliente en un diálogo sobre la restructuración de la deuda.
   - Obtener una autorización de tercero[3] para volver a negociar los términos del préstamo en nombre de la empresa cliente y celebrar un acuerdo de reestructuración del préstamo con la empresa cliente.
   - Desarrollar y presentar nuevas estructuras de préstamo, presentar el caso de negocio de la empresa cliente y asegurar (cerrar) una solución de financiación con la institución financiera.
   - Negociar nuevos términos de servicio de préstamos que sean justos, razonables y aceptables por la empresa cliente.

4. Facilitar el acceso a otros productos financieros (por ejemplo, leasing, crédito a proveedores, crédito de inventario y financiación de recibos de almacén) negociando un acuerdo justo y razonable que sea aceptable por la empresa cliente.

5. Evaluar los sistemas de gestión interna de la empresa cliente para identificar y proporcionar la creación de capacidad de gestión/negocio, por parte del proveedor BASP (o a través de un tercero).

El BASP deberá presentar una carta de compromiso con la empresa cliente que se desea apoyar, firmada por ambos (BASP y empresa cliente), para la aprobación de CATALYZE Perú, antes de participar en cualquier prestación de servicios como se describió anteriormente. Esta carta de

[3] Esto se refiere a la obtención de un poder para renegociar la deuda preexistente de una compañía como parte de la negociación para obtener un nuevo préstamo.

compromiso incluirá el nombre y la descripción de la empresa cliente, el sector a apoyar), la asistencia técnica propuesta que se proporcionará, el plazo de asistencia propuesto y el tamaño y tipo estimados de financiación, y los detalles del acuerdo para el pago de la empresa cliente al BASP (importes, forma de pago y plazo de pago). Las solicitudes serán evaluadas y devueltas a los BASP con una decisión de apoyo dentro de los 10 días hábiles posteriores a su recepción.

CATALYZE Perú motiva firmemente la facilitación de la financiación para las empresas dirigidas por mujeres y/o dirigidas por jóvenes, o a las empresas capaces de aumentar el empleo a las mujeres y/o a los jóvenes.

Comunicación

El BASP deberá presentar informes de progreso actualizado por correo electrónico trimestralmente, al personal de CATALYZE Perú sobre el estado de cada acuerdo de financiamiento/inversión en curso. Estos informes se presentarán en un formato que se acordará con CATALYZE Perú y el BASP ganador. La información debe incluir:

- Nombre de la organización/cliente
- Visión general de los logros

Los siguientes logros y resultados para la empresa cliente:

- Nombre del intermediario financiero que proporciona el crédito de deuda o capital al cliente
- Valor del préstamo o inversión obtenida para el cliente
- Taza de interés y plazo (para préstamos)
- Precio por acción
- Moratoria dada (si la hubiera)
- Ubicación del beneficiario del préstamo
- Valor total de las tarifas pagadas al Proveedor BAS desglosadas por fuente
- Devolución de préstamos
- Cualquier otro(s) indicador(es) relevante(s)

Como parte del compromiso del BASP de trabajar con CATALYZE Perú, acuerdan ser parte de las evaluaciones de creación de capacidad organizacional acordadas por CATALYZE Perú. También esperamos que los BASP participen en actividades de networking y lecciones aprendidas. El BASP deberá proporcionar información sobre las historias de éxito financieros al equipo de comunicaciones de CATALYZE Perú.

Entregables

Se espera que el BASP proporciones tres entregables claves para cada empres cliente asistida:

1. **Entregable 1: Aprobación Previa** (carta de compromiso, plan de trabajo, criterios de selección y formulario de revisión ambiental completado), a continuación, se indican los detalles de cada uno de los documentos necesarios para la aprobación previa.

    - Carta de compromiso firmada del cliente por el BASP y la empresa cliente que desea apoyar con los servicios. CATALYZE Perú proporcionará la plantilla (que incluirá información sobre la empresa que se está apoyando, el tipo de asistencia que proporcionará el BASP, los términos del pago de la empresa al BASP (si los hay) incluyendo el monto, el plazo de pago, etc.).
    - Plan de trabajo: Un Diagrama de Gantt que ilustre el cronograma propuesto de asistencia que se proporcionará a la empresa cliente.
    - Criterios de selección: CATALYZE Perú proporcionará una matriz de puntuación que utilizará el BASP para demostrar la alineación con los criterios de apoyo de CATALYZE Perú
    - Formulario de revisión ambiental: CATALYZE Perú proporcionará la plantilla al BASP para completarla.

    Nota: la negociación de los términos de la contratación es sólo entre el BASP y la empresa cliente, y el BASP es el único responsable del cobro de los pagos acordados. Palladium no está obligado a pagar, subsidiar, apoyar o cobrar cualquier tipo costo acordado entre la empresa cliente y el BASP.

2. **Entregable 2** (Solicitud de deuda o capital): La solicitud de deuda o capital debe ser completada y aceptada por los intermediarios financieros o inversionistas. La deuda o solicitud de capital debe ser para financiación incremental (nueva) y depende de la naturaleza de la financiación. Para los préstamos de instituciones financieras, esto sería una solicitud formal de préstamo o una solicitud formal de aumento de la facilidad de crédito existente. Para la lista de deuda o acciones en una bolsa organizada (como la Bolsa de Valores de Lima - BVL), esto sería la presentación de la solicitud con la documentación requerida para la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores, y su inclusión en la lista. Para las colocaciones privadas de deuda o capital, esto sería el equivalente a un memorándum de inversión.

   El BASP debe aportar pruebas de una(s) solicitud(s) de deuda/capital completada de la siguiente manera:

   - Confirmación por parte del intermediario financiero /inversores de la recepción de una solicitud completa de financiación o aumento del importe de una facilidad de crédito existente. La confirmación debe incluir la fecha de la solicitud completada.
   - CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar este entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago primer entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.

3. **Entregable 3** (Desembolso de deuda o capital a empresa cliente): El BASP debe aportar pruebas de la recepción de financiación incremental por parte la empresa cliente, del intermediario financiero/inversionista(s).

   - Se debe proporcionar una prueba de aprobación de financiamiento a CATALYZE Perú antes de que este resultado pueda considerarse completo. Las pruebas pueden incluir los documentos de oferta/aceptación de préstamos firmados tanto por el intermediario financiero como por la empresa en el caso de la financiación de la deuda; y, en el caso del capital, pruebas de un acuerdo legalmente vinculante para invertir o una carta firmada del inversionista que acredite el valor de la transacción y su ejecución.
   - CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar esta entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del segundo entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.

Condiciones de pago

Los entregables y las condiciones de pagos requeridos se incluyen en la siguiente tabla:

Entregable	**Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo /inversión adicional / inversión con la empresa cliente**	**Pagos de CATALYZE Perú por un segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente**
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente Documentos requeridos (sujeto a modificación) : Carta de compromiso, plan de trabajo, matriz de puntuación de acuerdos.	$1,000 USD o equivalente en Soles.	No hay pago asociado con el proceso de aprobación previa.
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente Documentos requeridos: Prueba de la solicitud de préstamo o deuda/capital/concesión presentada a las Instituciones Finenacieres y/o	Para el valor de transacción de hasta $100,000, la tarifa es del 1,80% del valor de la transacción; **Plus 1** Para la porción incremental del valor de transacción de $100,001-	Para el valor de transacción de hasta $100,000, la tarifa es del 0,90% del valor de la transacción; **Plus 1** Para la porción incremental del valor de transacción de $100,001-

Entregable	Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo /inversión adicional / inversión con la empresa cliente	Pagos de CATALYZE Perú por un segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente
Inversions (IFI) y la IFI acuse de recibo; Formulario de revisión ambiental completado	$1,500,000, se agrega una tarifa del 0.90% de la porción incremental; **Plus 2** Para la parte incremental del valor de transacción de $1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,40% de la porción incremental. Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a $16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a $2,000,000 recibirán como pago $ 16,400 en total por el entregable 2.	$1,500,000, se agrega una tarifa del 0,45% de la porción incremental; **Plus 2** Para la parte incremental del valor de transacción de $1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,20% de la porción incremental. Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a $8,200 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a $2,000,000 recibirán como pago $ 8,200 en total por el entregable 2.
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente <u>Documentos requeridos:</u> Prueba de la aprobación por escrito de la financiación a la empresa (por ejemplo, carta de oferta y aceptación y hoja de términos) por parte del IF/Inversionista.	El valor de transacción hasta $100,000, la tarifa es del 3.60% del valor de la transacción; **Plus 1** Para la porción incremental del valor de transacción de $100,001-$1,500,000, se agrega una tarifa del 1,80% de la porción incremental; **Plus 2** Para la parte incremental del valor de transacción de $1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,80% de la porción incremental. Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a $32,800 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a $2,000,000 recibirán como pago $ 32,800 en total por el entregable 3.	Para el valor de transacción de hasta $100,000, la tarifa es del 1,80% del valor de la transacción; **Plus 1** Para la porción incremental del valor de transacción de $100,001-$1,500,000, se agrega una tarifa del 0,90% de la porción incremental; **Plus 2** Para la parte incremental del valor de transacción de $1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0,40% de la porción incremental. Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a $16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a $2,000,000 recibirán como pago $ 16,400 en total por el entregable 3.
Monto máximo a pagar por CATALYZE Peru por transacción de financiación apoyada:	**CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de $50,200.**	**CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de $24,600**

Ejemplo Ilustrativo 1: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de $75,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo $1,000	$1,000
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x1,80% = $1,350 **Total a pagar: Pago de éxito**	$1,350
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x3.60% = $2,700 **Total a pagar: Pago de éxito**	$2,700
Total a Pagar		**$5,050**

Ejemplo Ilustrativo 2: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de $250,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo $1,000	$1,000
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x1,80% = $1,800 Plus 1 Incremental= $250,000-$100,00=$150,000 $150,000x0,90%=$1,350 **Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1**	$3,150
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x3,60% = $3,600 Plus 1 Incremental= $250,000-$100,00=$150,000 $150,000x1,80%=$2,700 **Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1**	$6,300
Total a Pagar		**$10,450**

Ejemplo Ilustrativo 2: si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de $2,750,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
Entregable 1 Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo $1,000	$1,000
Entregable 2: Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x1,00% = $1,800 29320 Plus 1 Incremental1= $1,500,000-$100,00=$1,400,000 $1,400,000x0,90%=$12,600 Plus 2 Incremental2= $2,750,000-$1,500,00=$1,250,000 $1,250,000x0,40%=$5,000 **Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 =$19,400. Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de $16,400**	$16,400
Entregable 3: Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $100,000 x3,60% = $3,600 Plus 1 Incremental1= $1,500,000-$100,00=$1,400,000 $1,400,000x1,80%=$25,200 Plus 2 Incremental2= $2,750,000-$1,500,00=$1,250,000 $11,250,000x0,80%=$10,000 **Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 =$38,800. Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de $32,800**	$32,800
Total a Pagar		**$50,200**

<u>Soporte técnico que proporcionará CATALYZE Perú</u>

CATALYZE Perú para facilitar la labor de los BASP compartirá las oportunidades que se identifican a través de las Evaluación de Oportunidades para su consideración. La lista se pondrá a disposición de todos los BASP y la participación adicional con estas empresas clientes será la solo a prerrogativa del BASP. CATALYZE Perú no hará coincidir las empresas cliente con BASP, a menos que haya una razón bien documentada para hacerlo. CATALYZE Perú también otorgará subvenciones de incentivos a través de un proceso competitivo a las instituciones financieras que estén dispuestas a proporcionar financiación a las cadenas de valor objetivo. Esta lista de IBP también se proporcionará al BASP en la firma del contrato. El BASP no se limita a trabajar con las oportunidades de financiamiento o las instituciones financieras identificadas por CATALYZE Perú, estos simplemente deben ser vistos como una guía.

CATALYZE Perú también puede proporcionar apoyo a la financiación potencial de las siguientes maneras:

- Creación de capacidad específica para la empresa cliente
- Creación de capacidad específica para BASP
- Creación de capacidad específica para las instituciones financieras
- Vinculaciones de mercado

Anexo 1
Formato de propuesta técnica

Como respuesta a esta SdP, las propuestas técnicas deberán venir con la siguiente estructura:

I. Descripción de los servicios y enfoque (3 páginas máximo):

Breve descripción del enfoque técnico y su entendimiento sobre la implementación de lo indicado en esta SdP, el cual deberá contener como mínimo:

- El entendimiento del alcance de trabajo
- Descripción de la metodología y el proceso para a cabo lo requerido
- Proporcionar un enfoque para cumplir y exceder el capital mínimo a movilizar (transacciones cerradas) durante el período de contrato de un año. Los BASP pueden proporcionar estimaciones del número de empresas cliente a las que planean asistir, el tipo de financiación y la financiación media que se facilitará a estas empresas cliente. Las estimaciones deben basarse en la canalización existente del BASP, la trayectoria y la comprensión de las oportunidades de mercado.

.

II. Calificaciones y capacidades técnicas (3 páginas máximo):

Resumen de las capacidades técnicas del BASP para prestar asistencia técnica en la facilitación de financiamiento e inversión a favor de las empresas cliente, así como su experiencia en el análisis de los riesgos ambientales relacionados con la facilitación de acuerdos específicos de financiamiento e inversión.

Asimismo, el BASP deberá proporcionar como mínimo 3 ejemplos de proyectos exitosos en los cuales haya asistido en la consecución de financiamiento privado, durante los últimos tres años (ANEXO 2) e incluir que hizo para identificar, estructurar y cerrar el financiamiento, de manera que pueda demostrar su experiencia en estas áreas y así destacar su trayectoria.

Incluir la siguiente información: detalles del cliente (sector, ubicación geográfica, ingresos anuales, número de empleados de tiempo completo etc.), situación/contexto del cliente, su estrategia de asesoría transaccional, los resultados de su trabajo (incluye tamaño de transacción, términos de la transacción y tipo de instrumento de financiamiento).

Las respuestas deberán centrarse en proporcionar información relacionada con los servicios a ser provistos en el marco de esta SdP.

Incluir información de contacto para cada cliente asistido y de la inversionista.

III. Personal clave y el equipo propuesto – para el caso de personas jurídicas - (4 páginas máximo):

- El personal clave de las Personas Jurídicas debe incluir un líder de equipo, con experiencia relevante de al menos 3 años, que debe ser acompañado con sus CV que demuestran su capacidad para completar la asignación. es decir, la capacidad demostrable de los consultores asociados para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.
- En el caso de las Personas Naturales, se entiende que el líder de equipo es con quien se suscribirá el acuerdo. Así mismo, debe contar con experiencia relevante de al menos 3 años, que debe ser acompañado con su CV que demuestre su capacidad para completar la asignación. es decir, la capacidad demostrable para llevar a cabo lo señalado en esta SdP

El resumen de esta información se presentará con el siguiente detalle:

Tabla
Resumen del Personal Clave

N°	Nombre Miembro de equipo	Posición a desempeñar /tareas a realizar	Formación Académica	Experiencia relevante con la posición

IV. Hoja de datos de la empresa local – para el caso de personas jurídicas -:

Además de la información descrita anteriormente, el BASP deberá presentar la Hoja de datos de empresa no Americana (anexo 4) y el currículo institucional completamente llena y firmada. Una vez confirmada la elegibilidad para la subcontratación, el BASP deberá obtener un número DUNS a través https://fedgov.dnb.com/webform/index.jsp. de necesitar orientación puede solicitarlo al personal de CATALYZE Peru.

V. Hojas de Vida - para el caso de personas naturales -

Favor de no incluir información no requerida, asimismo la propuesta no deberá exceder de 10 páginas o 10 diapositivas (no incluyendo la Hoja de Datos de la Empresa Local). Propuestas escritas con Microsoft Office serán aceptadas, y se recomienda enviarlas en formato PDF.

Anexo 2
Formatos de experiencias pasadas

Nombre de Cliente	Descripción de Cliente (incl.: Industria y/o Sector de Enfoque, tamaño de empresa)	Fuente de Financiamiento y Monto de Transacción	Fecha de Transacción	Punto de Contacto del Cliente	Teléfono/e-mail de Cliente

Anexo 3

CATALYZE PERU INVESTMENT INITIAL ELIGIBILITY CRITERIA (estará disponible en español)

ELIGIBILITY CRITERIA	YES	NO
The project is seeking financing/investment	X	
The opportunity can mitigate or avoid any potential environmental impact	X	
Promoted inclusive development (interests of local communities promoted)	X	
Project promotes legal economic growth activities	X	
There are private actors willing to share in work to organize the investment and structure financing	X	
The target sector is experiencing growth, is competitive and is in a dynamic market	X	

SELECTION CRITERIA	% / VALUE	SCORE
INDICATORS		
Employment generation potential	**20%**	
< 10 jobs	1	
11-100 jobs	3	
>100 jobs	5	3
Investee percentage co-investment	**20%**	
< 20%	1	
21% - 50%	3	3
>50%	5	
Time needed to close investment transaction	**20%**	
< 1 year	5	
2 years	3	3
3 years	2	
Positive impact (gender inclusive, involves vulnerable groups, potential to generate employment and other social benefits)	**20%**	
< 10% benefits	2	
11% - 50%	3	5
> 50%	5	
Opportunity stage	**10%**	
Idea	2	3

Clearly articulated	3	
Immediately investable	5	
Beneficial for local development	**5%**	
Low	1	3
Medium	3	
High	5	
Investment needed	**5%**	
< $200K	2	4
$200K - $1M	4	
>$1M	5	
AVERAGE SCORE	3.45	

Anexo 4

Local (Non-U.S.) Company Data Sheet / Hoja de datos de la empresa local (no estadounidense)

COMPANY DATA SHEET

REMIT TO INFORMATION:

Vendor Name	**Telephone Number**	**Fax Number**
Street Address	**City/State/Zip Code**	**Country**
Federal Tax ID	**DUNS Number**	**NAICS Code** (North American Industry Classification System Code)

MAILING INFORMATION:

Vendor Name	**Street Address**	**City/State/Zip Code**
Sales Contact	**Title**	**Sales Contact Telephone Number**
Billing Contact	**Title**	**Billing Contact Telephone Number**

PARENT COMPANY INFORMATION (IF DIFFERENT):

Vendor Name	**Telephone Number**
Street Address	**City/State/Zip Code**

BUSINESS INFORMATION:

Business Type	**Vendor Type**	
☐ A Division	☐ Manufacturer	☐ Consultant/Individual
☐ An Affiliate	☐ Distributor	☐ Subcontractor
☐ A Subsidiary (%)	☐ Reseller	☐ Integrator
☐ A Wholly Owned Subsidiary	☐ Value-Added Reseller	☐ Retailer
☐ Independently Owned & Operated		

PRIMARY SERVICES/SUPPLIES:

Does your company have a commercial published price list? ☐ Yes ☐ No

Does your company hold a GSA Schedule? ☐ Yes ☐ No

If yes, please provide your GSA Schedule Number: _____

Do you have a US Government approved job cost accounting system? ☐ Yes ☐ No

If no, do you have an adequate job cost accounting system that will support cost-type contracts? ☐ Yes ☐ No

If yes, what system are you using? _____

Do you have a US Government approved purchasing system? ☐ Yes ☐ No

Do you have a US Government approved property system? ☐ Yes ☐ No

If you are a large business, do you have a corporate master small business subcontracting plan? ☐ Yes ☐ No

SMALL BUSINESS ADMINISTRATION CLASSIFICATION (SBA Type):

- Eligibility as a small business is based upon the regulations issued by the Small Business Administration. Per 13 CFR Part 121 of the Federal Acquisition Regulation. (If in doubt, consult the SBA office in your area or the SBA Website: www.sba.gov.)
- Eligibility as a small disadvantaged business is first based on eligibility as a small business, as noted above. Second, disadvantaged status consists of at least 51% ownership of a firm by a disadvantaged person(s) and daily management and control of the firm by such disadvantaged person(s). Disadvantaged are minority groups, specifically Black Americans, Hispanic Americans, Native Americans (Aleuts, Eskimos, American Indians, and Hawaiians), Asian Pacific Americans, and firms which have been admitted to the SBA's 8(a) program. (See FAR 19.102 for the current, complete identification of Size Standards)

☐ Large Business	☐ HUBZone – Certified
☐ Small Business	☐ HUBZone – Uncertified
☐ Small Disadvantaged Business - Certified	☐ Veteran Owned Small Business
☐ Small Disadvantaged Business - Uncertified	☐ Service Disabled Veteran Owned Small Business
☐ Woman Owned Small Business	☐ Non-Profit
☐ HBCU/MI	☐ Foreign

NUMBER OF EMPLOYEES:	**INDUSTRY CERTIFICATION:**	
The number of employees should include the total of all employees located in all division, affiliates, subsidiaries, and the parent company.	**ISO 9001:2000** ☐ Yes ☐ No	**ISO 9001 Certificate Available** ☐ Yes ☐ No
	CMMI Maturity Level ☐ No ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5	**CMMI Certificate Available** ☐ Yes ☐ No
ABILITY TO ACCEPT ACI / E-PROCUREMENT PMT	**PAYMENT TERMS:**	
☐ Yes ☐ No	☐ **Immediately** ☐ **15 Days** ☐ **30 Days** ☐ **45 Days** ☐ **CC**	

CERTIFICATION:

Signature: _____ Title: _____

Typed/Printed: _____ Date: _____

Anexo 5
Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium

El Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium se pueden descargar en su totalidad en: http://www.thepalladiumgroup.com/policies

Anexo 6
Certificaciones:

1. Certification Regarding Debarment and Suspension

(1) Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that it and its "principals" (as defined below):

a. Are not presently debarred, suspended, proposed for disbarment, or declared ineligible for the award of contracts by any Federal agency;

b. Have not within a three-year period preceding this Subcontract been convicted of or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (Federal, State or local) contract or subcontract; violation of Federal or State antitrust statues relating to the submission of offers; or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property;

c. Are not presently indicted for, or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity (Federal, State, or local) with, commission of any of the offenses enumerated in paragraph b. of this certification;

d. Have not, within a three-year period preceding this Subcontract, been notified of any delinquent Federal taxes in an amount that exceeds $3,500 for which the liability remains unsatisfied; and

e. Have not within a three-year period preceding this Subcontract had one or more contracts terminated for default by any Federal agency.

(2) "Principal" means an officer, director, owner, partner, or a person having primary management or supervisory responsibilities within a business entity (*e.g.*, general manager, plant manager, head of a division or business segment, and similar positions).

(3) Subcontractor shall not enter into any lower-tier subcontract in excess of $35,000 with a subcontractor that is debarred, suspended, or proposed for debarment by any U.S. executive agency, unless approved in advance by the Company.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name:	…
Authorized Representative Name (print)	…
Authorized Representative Title (print)	…
Authorized Representative Signature	
Date	…

2. Certification Regarding Lobbying

By signing this contract, Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that no Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any US agency, a member of US Congress, an officer or employee of US Congress, or an employee of a member of US Congress on Subcontractor's behalf in connection with the awarding of this Subcontract or awarding, making, entering into, extending, continuing, renewing, amending, or modifying any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

If any registrants under the Lobbying Disclosure Act of 1995 have made a lobbying contact on behalf of Subcontractor with respect to this Subcontract, Subcontractor shall complete and submit to the Company OMB Standard Form LLL, Disclosure of Lobbying Activities, to provide the name of the registrants. Subcontractor need not report regularly employed officers or employees of the offeror to whom payments of reasonable compensation were made.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name: …

Authorized Representative Name (print)	…
Authorized Representative Title (print)	…
Authorized Representative Signature	
Date	…

3. Certification Regarding Terrorist Financing

By signing and submitting this application, the Subcontractor provides and is bound by the certification set out below:

1. Subcontractor, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3. The certification in the preceding sentence will not be deemed applicable to material support or resources provided by the Subcontractor pursuant to an authorization contained in one or more applicable licenses issued by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).

2. The following steps may enable Subcontractor to comply with its obligations under paragraph 1:

   a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, which list is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC) and is available online at https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx or (ii) is not included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by the Company to Subcontractor.

   b. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security (UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, Subcontractor should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list.

   c. Before providing any material support or resources to an individual or entity Subcontractor will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.

   d. Subcontractor also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.

3. For purposes of this Certification:

   a. "Material support and resources" means currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials.
      i. "Training" means instruction or teaching designed to impart a specific skill, as opposed to general knowledge.
      ii. "Expert advice or assistance" means advice or assistance derived from scientific, technical, or other specialized knowledge.

   b. "Terrorist act" means-
      i. an act prohibited pursuant to one of the 19 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site: https://www.un.org/sc/ctc/resources/international-legal-instruments/); or

ii. an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against noncombatant targets by sub-national groups or clandestine agents; or

iii. any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.

c. "Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.

d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless Subcontractor has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

e. Subcontractor's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by Subcontractor that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless Subcontractor has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

Any violation, notified or discovered, of this Certification prior to completion of the Subcontract work shall be grounds for voidance of the Subcontract in its entirety by the Company and no costs shall be recoverable by the Subcontractor. Any violation of this Certification, notified or discovered after any of the Work has been performed under this Subcontract, shall result in immediate termination of this Subcontract by the Company and no payments for any Work performed or goods delivered prior to such termination shall be made without express written approval of USAID.

Business Name:	…
Authorized Representative Name (print)	…
Authorized Representative Title (print)	…
Authorized Representative Signature	
Date	…

4. Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act

Subcontractor shall comply with all laws and regulations in the jurisdictions where it is performing under this Agreement. Contractor is familiar with applicable anti-corruption, anti-bribery, anti-kickback, laws and regulations and will not undertake any actions that may violate these laws and regulations. Contractor is familiar with the U.S. Foreign Corrupt Practices Act (the "FCPA"), its prohibitions and purposes, and will not undertake any actions that may, if taken by a U.S. person, violate the FCPA.

Accordingly, Contractor hereby agrees that:

1. Contractor will not employ a person who is a governmental official or employee, including employees of government owned or government-controlled corporations, agencies or bodies.
2. Contractor will not, directly or indirectly, make any payment, offer or promise to make any payment or transfer of anything of value to a governmental official or employee, or to any political party or any candidate for political office, with the purpose of influencing decisions favorable to the Contractor and its business in contravention of the FCPA or other applicable laws.
3. Contractor will immediately advise the Company in writing in the event that any person employed by or associated with Contractor becomes such government official, political party official or

candidate.

4. Contractor shall maintain true and accurate records necessary to demonstrate compliance with the Agreement (including the requirements of this Certification) and shall provide to the Company evidence of such compliance upon simple request.
5. Contractor shall provide the Company and/or its representatives, with access to financial records and supporting documentation to demonstrate the existence of normal and anticipated payment patterns and financial arrangements as well as transparency in expenses and accounting records related to transactions arising out of this Application.
6. Contractor understands that if it fails to comply with any of the provisions of this Certification (irrespective of the size, nature or materiality of such violation), such failure shall be deemed to be a material breach of any resulting Agreement and, upon any such failure, the Company shall have the right to terminate any Agreement with immediate effect upon written notice to Contractor, without penalty or liability of any nature whatsoever.

Business Name:	…
Authorized Representative Name (print)	…
Authorized Representative Title (print)	…
Authorized Representative Signature	
Date	…